


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 5 FEB. 1999

VISTO que la Señora Vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, siendo las 16.00 hs del día 04 de Febrero del año 1999, ha regresado al ámbito de la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la Legisladora Marcela OYARZUN, asuma en su carácter de Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 16.00 hs., del día 04 de Febrero de 1999, asume en su carácter de Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo la Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 037 /99.-